

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 318 611 8813

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD N.º 19-532-31-84-001-2018-00057-00, propuesto por la Defensoría de Familia del Centro Zonal Sur del ICBF, en representación de los derechos e intereses de la niña E.M.C., hija de la señora YANY SULFAY MUÑOZ CAMILO, en contra del señor LUCIANO ADOLFO VELASCO BORRERO; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

No obstante, el resultado de la prueba de ADN será remitida a las partes del proceso, a los correos electrónicos o datos de contacto que se encuentran registrados en el expediente.

Cualquier información adicional deberá ser solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P.L.P.', written over a vertical line.

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN  
SECRETARIA